

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

C.E.I.P. MARINA ESCOBAR



ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO	EIDADES	PLAZAS	PRECIO ANUAL	
					Socio/AMPA	NO SOCIO
G. rítmica	X y V	16-17 h	3º infantil (por aula)	Mín. 10	120 € *	136 € *
	L y V	16-17 h	1º primaria (por aula)	Mín. 10	120 € *	136 € *
	L Y V	17-18 h	2º a 4º primaria	Mín. 10	120 € *	136 € *
	L Y V	18-19 h	5º y 6º primaria	Mín. 10	120 € *	136 € *
Ajedrez	V	16-18 h	2º a 6º primaria	Mín. 10	120 € *	136 € *
Atletismo	L y X	16-17 h	2º a 6º primaria	Mín. 10	120 € *	136 € *
Voleibol	M y J	17-18 h	3º a 6º primaria	Mín. 10	120 € *	136 € *
Taekwondo	L	16-17 h	1º infantil a 1º primaria. (por aula)	Mín. 10	88 €	104 €
	L	17 -18 h	2º a 6º primaria	Mín. 10	88 €	104 €
Patinaje línea	M	16-17 h	2º infantil a 1º primaria (por aula)	Mín. 10	88 €	104 €
	M	17-18 h	2º a 6º primaria	Mín. 10	88 €	104 €
Patinaje artístico	L	16-17 h	2º infantil a 1º primaria (por aula)	Mín. 10	88 €	104 €
	L	17-18 h	2º a 6º primaria	Mín. 10	88 €	104 €
Baile Moderno	X	17-18 h	3º a 6º primaria	Mín. 10	88 €	104 €
Iniciación deportiva	J	16-17 h	1º a 3º infantil (por aula)	Mín. 10	88 €	104 €
Taller de Arte	X	16-17,30 h	1º infantil a 1º primaria (por aula)	Mín. 10	140 €	156 €
	X	16-17,30 h	2º a 6º primaria	Mín. 10	140 €	156 €

✂.....

COLEGIO MARINA ESCOBAR -FICHA DE INSCRIPCIÓN 2021/2022

(rellenar una por cada actividad)

ACTIVIDAD.....HORARIO.....Participo en OCIO-SPORT con anterioridad: SI / NO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/ADNI

FECHA DE NACIMIENTO.....EDAD CURSOLETRA.....COLEGIO

Entidad responsable de la Prestación de Asistencia Sanitaria (SACYL, ADESLAS, etc.)

Organismo Asegurador(INSS, MUFACE, etc.).....Nº Tarjeta sanitaria(CIP) empieza por cuatro letras o CYL.....

NOMBRE Y APELLIDOS MADRE/PADRE/TUTOR/aDNI

DIRECCIÓN C.P.

TLF. MOVIL E-MAIL

DECLARA responsablemente que su hijo/a no asistirá al centro educativo ni a la actividad en caso de que tenga síntomas compatibles con el COVID-19, así como si se encuentran en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Firma obligatoria: Madre, Padre o tutor

Ocio- Sport en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales LOPD y garantía de los derechos digitales, le informa que sus datos de carácter personal y de los alumnos quedan incorporados a un fichero titularidad de esta entidad cuya denominación es Clientes. La finalidad es la gestión, la prestación del servicio y la remisión de información de su interés. Las informaciones personales no serán cedidas bajo ningún concepto a ninguna tercera entidad. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la propia ley dirigiéndose por escrito a Ocio-Sport C/Miguel de Unamuno, 1 - 47008 Valladolid, junto con una copia de su DNI

Lugar donde se imparten las actividades:

- Gimnasia rítmica; 3º infantil gimnasio edificio infantil y Primaria y ESO gimnasio edificio de primaria del colegio.
- Ajedrez; aula de primaria del colegio.
- Patinaje línea; patios de edificio infantil del colegio.
- Patinaje artístico; patios edificio de primaria del colegio.
- Iniciación deportiva, Baile moderno y Taekwondo en el gimnasio edificio de infantil.
- Taller de Arte, aula edificio de infantil.
- Voleibol y Atletismo: Polideportivo Parquesol.

• **Inscripciones:** Hasta el **20 de septiembre**, presentando la documentación obligatoria por mail a: info@ocio-sport.com, con copia a ampamarinaescobar@gmail.com. O por WhatsApp al teléfono 983 248 444 **OCIO-SPORT** confirmará la recepción del mail para garantizar la inscripción.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: la **ficha firmada** y cumplimentada con los datos adjunta a este escrito y el resguardo del ingreso del banco de la actividad, (SOCIOS AMPA: además del resguardo de ingreso en la cta. del AMPA y la hoja de inscripción del AMPA). Para las actividades con un * además: una foto tipo carnet y foto del DNI y tarjeta sanitaria del participante. Toda la documentación debe entregarse completa.

• **Forma de Pago.** Transferencia en CAJA LABORAL a favor de OCIO-SPORT c/c nº ES26 3035 0269 2126 9001 0909, es imprescindible poner el nombre del niño, la actividad y el colegio.

Plazas: todas las actividades tendrán que cubrir un número mínimo de plazas como requisito para que se puedan realizar (incluido grupos burbuja). También se limitará el número máximo de participantes para garantizar el funcionamiento óptimo de cada actividad. En el caso de superar el máximo permitido se realizará un sorteo y los hermanos se consideran un pack a la hora del sorteo. **OCIO-SPORT** confirmará la recepción del mail y avisará a los alumnos por la misma vía en el caso de la suspensión de alguna actividad (por no llegar al mínimo o quedarse fuera en el sorteo), devolviendo el pago mediante transferencia, solo por los casos mencionados. Si no hay ninguna comunicación la actividad comienza normalmente en la fecha indicada.

• **Calendario:** las actividades darán comienzo siempre que las autoridades lo autoricen y cumpliendo con todas las medidas sanitarias recomendadas, el 1 de octubre de 2021 y finalizarán el 31 de mayo de 2022 y se registrarán por el calendario escolar.

• **Subvenciones:** Las actividades con* optan a subvención por parte de la FMD la cual se ha solicitado por la empresa gestora de la actividad y está incluido en el precio. En el caso de que no se concedan los grupos solicitado habría que hacer un segundo pago de estas actividades, lo cual se comunicará mediante una circular. En estas actividades es **obligatorio** que los alumnos participen en las competiciones escolares que se celebran los fines de semana. Es importante contar con la colaboración de los padres para que todos asistan a las competiciones que se produzcan a lo largo del curso escolar. Si no es así nos retiramos la subvención, lo que implicaría un segundo pago.

• **Taller de Arte:** se basa en conocer a los grandes artistas y sus principales obras aprendiendo a leer las imágenes y dibujar basándose en ellos, conseguir ser más abierto y creativo disfrutando de las cosas bellas de la vida realizando obras, mosaicos, pinturas, etc.

• **Ajedrez,** es un deporte para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo de los niño/as, favorece el desarrollo personal mediante la capacidad de toma de decisiones, el favorecimiento de la autoestima y el afán de superación. Su práctica es considerada como uno de los mejores complementos a la educación y formación del desarrollo intelectual. Participan en competiciones escolares.

• **Iniciación al deporte,** consiste en una iniciación a varios deportes para niños de infantil, la metodología está basada en el juego para conseguir los objetivos, no participan en competiciones

Información: Las medidas de prevención del COVID no permiten compartir el material por lo que correrá a cargo del participante como equipaciones, kimono, maillot, patines, aparatos rítmica, etc.

La actividad de Taekwondo, para poder competir y examinarse (cambio cinturón), se necesita una licencia que abonará el alumno, siendo opcional si no se quiere competir. El monitor una vez comenzada la actividad les informará del coste de dicha licencia federativa.

Todas las actividades cuentan con un seguro de R.C.

Se adjuntan a continuación las normas y medidas sanitarias que todos los participantes deben respetar para la buena marcha de las actividades.

Serán las familias las encargadas de llevar y recoger al alumnado a las actividades. Si los padres delegan a los monitores el traslado de los niños, siempre será bajo la responsabilidad de los padres.

Para cualquier duda puede dirigirse a las oficinas de **OCIO-SPORT**, C/ Miguel de Unamuno, 1 (Covaresa), horario de lunes a jueves 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19h viernes de 8 a 15 h, tel. 983 24 84 44, mail info@ocio-sport.com o en www.ocio-sport.com.



- No hay que olvidar que las actividades extraescolares son un complemento formativo, que son voluntarias y que intentan ayudar a los niños con propuestas para el ocio. Una persona obligada puede crear mal ambiente.
- Para la realización de las actividades es imprescindible estar matriculado y al corriente de pago, así como presentar la declaración responsable COVID.
- Las actividades deportivas que se realizan en el exterior, en caso de inclemencia meteorológica o de otra índole, siempre que sea posible y las condiciones sanitarias lo permitan, cambiarán el objetivo de la actividad por otro que se adapte al recinto que nos albergue durante esa circunstancia.
- Las actividades extraescolares, si fueran suspendidas por causas ajenas a la organización, no se recuperarán.
- Se debe respetar a la persona responsable de la actividad, como a los compañeros, el material y las instalaciones, además de tener buen comportamiento. De no ser así, se aplicará la normativa del régimen interior que tiene estipulado el centro.
- **No se permite la presencia de los padres**, en la ejecución de las actividades, si bien excepcionalmente pueden acudir al inicio de la actividad en los casos que sea necesario, para cambiar de ropa a los niños permaneciendo en las dependencias adecuadas (recintos, vestuarios, ...) solo el tiempo necesario para esta acción y solo cuando este autorizada. Por lo que no se podrá entrar ni permanecer en gradas, patios, clases....
- Se habilitará un punto de encuentro para cada actividad, tanto para la entrada como para la salida y se exigirá **puntualidad**, teniendo en cuenta que se pueden establecer horarios escalonados para evitar aglomeraciones.
- Las clases de una hora durarán 50 minutos, las de una hora y media 80 minutos y las de dos horas 110 minutos, con el fin de respetar las medidas covid impuestas.
- El alumnado se compromete a cumplir los horarios de las actividades programadas y asistir a las competiciones de juegos escolares ya que es un requisito imprescindible para que la actividad se subvencione, así como entregar la declaración responsable que exige la FMD en cada competición.
- Si no existiera categoría en algún deporte, se podrá subir de categoría al participante siempre con la autorización de los padres y sabiendo lo que eso mismo conlleva.
- Los monitores velarán por que los participantes cumplan los protocolos establecidos (uso mascarilla obligatoria en todo momento, distanciamientos establecidos, minimizar uso vestuarios, ratios, acceso y salida controlada sin aglomeraciones...) en el protocolo de contingencia COVID impuesto por las autoridades competentes, pudiendo si no se respeta por parte de algún alumn@, aplicar la normativa del régimen interior que tiene estipulado el centro.
- Como norma básica no podrán asistir a las extraescolares el alumnado que tengan síntomas compatibles con el COVID-19, así como los que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- Los alumn@s utilizarán en la medida de lo posible siempre el mismo espacio y dejarán su material en el mismo sitio.